

**Expediente: 252/2025** 

P-1037-2025 MSB

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de un ejemplar de *Citrus aurantium* con ID nº 338, situado en Jardín de las Delicias (AP-1037-2025), en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, VENGO EN RESOLVER:

ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de *Citrus aurantium* con ID nº 338, situado en Jardín de las Delicias (AP-1037-2025).

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Criterios de gestión. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar adulto de Citrus aurantium con ID 338 situado en Jardín de las Delicias, distrito Sur. El ejemplar presenta un estado fisiológico anómalo con signos de regresión. Presenta descortezamiento en el tronco y ausencia de respuesta de madera de reacción o madera de callo. Es notoria la ausencia de vitalidad, con ausencia de capacidad de regeneración, lo que reduce de forma significativa sus expectativas de futuro y limita su aportación de beneficios ecosistémicos. El balance entre los beneficios aportados y los costes de conservación dentro de márgenes de seguridad aceptables resulta negativo. En este contexto, y en coherencia con el plan de renovación del arbolado en los Parques y Jardines gestionados con Medios Propios, se propone su apeo y sustitución.

**ESTADO GENERAL:** El estado fisiológico se encuentra muy por debajo de los parámetros normales, evidenciando un avance significativo en el proceso de degradación, lo que confirma la imposibilidad de recuperación del ejemplar.

**OBSERVACIONES:** Dada la ausencia de viabilidad y vitalidad, y el balance negativo en la relación coste/beneficio respecto a los servicios ecosistémicos aportados, se recomienda proceder al apeo y sustitución del ejemplar.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929) 41013 Sevilla Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	Z3AJkM9ymrm+awO9y0xF5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	17/10/2025 09:58:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z3AJkM9ymrm+aw09y0xF5A==		





## SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-1037-2025). PARTE 1. MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN

ID: 338

Código: AP-1037-25

Ubicación: Jardín de las Delicias (Sur)

Árbol: Citrus aurantium

MOTIVO DE APEO: Criterios de gestión

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Citrus aurantium* con ID 338, situado en los Jardines de las Delicias, distrito Sur.

El ejemplar presenta un estado fisiológico anómalo con signos de regresión. Presenta descortezamiento en el tronco y ausencia de respuesta de madera de reacción o madera de callo. Es notoria la usencia de vitalidad, con ausencia de capacidad de regeneración, lo que reduce de forma significativa sus expectativas de futuro y limita su aportación de beneficios ecosistémicos. El balance entre los beneficios aportados y los costes de conservación dentro de márgenes de seguridad aceptables resulta negativo. En este contexto, y en coherencia con el plan de renovación del arbolado en los Parques y Jardines gestionados con Medios Propios, se propone su apeo y sustitución.

Se aportan fotografías y plano de situación.

Sevilla a 08 de octubre de 2025

Jefe de Sección de Medios Propios Ayuntamiento de Sevilla



# SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-1037-2025). PARTE 2. MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN

1. FECHA: 08 de octubre de 2025

2. SITUACIÓN: Jardín de las Delicias

3. DISTRITO: Sur

4. ESPECIE: Citrus aurantium ID: 338

5. P.C. (c.m): 66

6. ALTURA (m): 6

7. ALCORQUE (m): sin alcorque

**8. LATITUD DE ACERADO**: Ejemplar presente en albero junto a un banco al borde de un camino de tránsito peatonal.

#### 9. LESIONES GRAVES:

- Ejemplar muy desvitalizado con signos de muerte inminente
- Presenta descortezado en prácticamente la totalidad del tronco

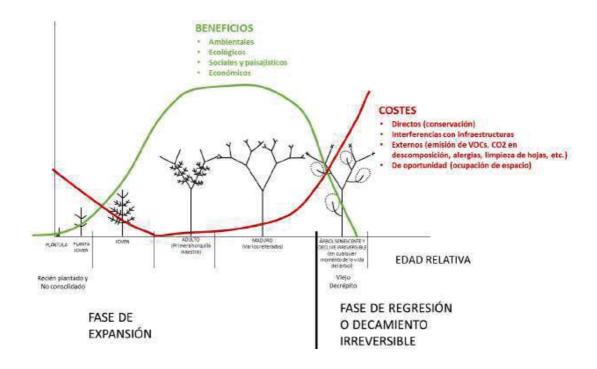
#### 10. ESTADO GENERAL:

El estado fisiológico se encuentra muy por debajo de los parámetros normales, evidenciando un avance significativo en el proceso de degradación, lo que confirma la imposibilidad de recuperación del ejemplar.



### 11. OBSERVACIONES:

Dada la ausencia de viabilidad y vitalidad, y el balance negativo en la relación coste/beneficio respecto a los servicios ecosistémicos aportados, se recomienda proceder al apeo y sustitución del ejemplar.





## 12. FOTOGRAFÍA:



Estado general del árbol



### 13. PLANO SITUACIÓNOCALIZACIÓN DEL EJEMPLAR:



Localización del árbol